



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

13050 *Delegación de las funciones de Alcaldía per ausencia*

HACIENDO PÚBLICA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN MUNICIPAL:

<<DECRETO DE ALCALDÍA.- Rosa Mª Bestard Pons, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Campanet (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares), en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local: Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local; RDLG 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local; y RD 2568/1986, de aprobación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO** : Delegar el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía de representar el Ayuntamiento y presidir todos los actos públicos que se celebren en el término municipal, dirigir el gobierno y la administración municipales y convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y de cualquier otro órgano municipal, del 27/12/2021 al 2/1/2022, ambos incluidos, en la Teniente de Alcaldesa 1: María Gual Rigo, por ausencia durante el periodo indicado>>

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Campanet, 27 de diciembre de 2021

El secretario

Carlos A. Llorente Sánchez

